



**ACTA DE REUNIÓN DE TRABAJO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
ACTA N° 05**

En el distrito de Ventanilla, el 22 de Agosto del año 2016, siendo las 12:00 m del día y hora señalados en la Sala de Reuniones del primer piso del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, se reunieron los miembros integrantes del Comité para llevar a cabo la sesión del Comité de Control Interno de la Municipalidad Distrital de Ventanilla designado mediante Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC y modificada mediante Resolución de Alcaldía N°399-2016/MDV-ALC.

MIEMBROS:

- Jose Luis Castillo , Gerente Municipal ; Presidente
- Joaquín Maravi Miller, Gerente de Planificación Local y Presupuesto ; Secretario Técnico
- Dante Mesa Pinto ,Gerente Legal y Secretario Municipal ; Miembro
- José Carlos Fernández Gamarra, Gerente de Administración ;Miembro
- Walter Luis Roldan Baluis, Gerente de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones ; Miembro
- Eduardo Minoru Furuya Vásquez, Gerente de Infraestructura; Miembro

Además asistieron:

- Gabriela Lizbeth Obando Contreras, representante del Órgano de Control Institucional en su calidad de veedor,
- Miguel Bernedo Elespurú Subgerente de Logística, quien fue citado en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).

El Sr. Jose Luis Castillo Soto, en su calidad de Presidente del Comité de Control Interno inicia su intervención agradeciendo la presencia de los miembros del Comité dando lectura de la agenda prevista para la presente sesión:

AGENDA:

1. Resolución de Alcaldía N° 399-2016/MDV-ALC que modifica el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC de fecha 25 de Abril del 2016, que designa a los miembros del Comité de Control Interno.
2. Presentación del Autodiagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública, cargo del Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.
3. Revisión del Autodiagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública, por parte del Comité de Control Interno; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.
4. Presentación del Informe de Diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública (Anexo N°5), a cargo del Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.
5. Revisión del Informe de Diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública (Anexo N°5), por parte del Comité de Control Interno; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.



6. Presentación y revisión de la documentación sustentatoria a remitir en el "Anexo N°6 Listado de evidencias de la herramienta de autodiagnóstico" como parte del cumplimiento de la Actividad 2: Elaboración del diagnóstico del Control interno en el proceso de contratación pública; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.
7. Informe de acciones de difusión del Sistema de Control Interno: Talleres realizados según la programación del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno 2016.
8. Revisión y aprobación del Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno.

ORDEN DEL DÍA

1. Resolución de Alcaldía N° 399-2016/MDV-ALC que modifica el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC de fecha 25 de Abril del 2016, que designa a los miembros del Comité de Control Interno.

El Presidente, da lectura al punto 1 de la Agenda informando a los miembros del comité de Control Interno que con fecha 7 de Julio del presente año a través de la Ordenanza Municipal N°15-2016/MD fue aprobado el nuevo Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Municipalidad Distrital de Ventanilla en el cual se suprimió el Órgano Desconcentrado – Programa Construyendo Ventanilla y se crea el Órgano de Línea – Gerencia de Infraestructura con sus respectivas subgerencias, entre otros cambios; razón por la cual fue necesario modificar la Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC de fecha 25 de Abril del 2016, que reconfirmó al Comité de Control Interno de la MDV, a fin de adecuarse a los nuevos cargos de la Estructura orgánica vigente.

Para tal efecto se aprobó la Resolución de Alcaldía N° 399-2016/MDV-ALC que modifica el Artículo 2° de la Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC; designando al Gerente de Infraestructura como miembro titular del Comité de Control Interno y al Subgerente de Supervisión y Liquidación de Obras como miembro suplente, dejando subsistente los demás extremos de la Resolución de Alcaldía N°196-2016/MDV-ALC.

2. Presentación del Autodiagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública, cargo del Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

A continuación, el Presidente da lectura al punto 2 de la Agenda y señala que se encuentra presente el Sr. Miguel Bernedo Elespurú Subgerente de Logística, invitándolo a exponer en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

El Subgerente de Logística, inicia sus intervención señalando que recibió el Memorándum N°21-2016/MDV-CCI por parte del Comité de Control Interno, en referencia al Oficio N°409-2016/MDV-OCI que en el marco del Plan de Incentivos para el presente año el Órgano de Control Institucional – OCI



remitió al Comité para recordar la fecha de entrega de la documentación sustentatoria de la actividad N°2 de la Meta 28.

Seguidamente, señala el Subgerente de Logística al Comité mediante una exposición visual los resultados en un Resumen del Anexo N°4: "Herramienta del Autodiagnóstico de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública"; donde el Jefe de OEC junto al equipo de trabajo vinculado directamente con alguna de las fases de la contratación pública de la entidad han completado registrando información veraz del proceso de contratación pública en la Municipalidad Distrital de Ventanilla, lo cual permitirá obtener información sobre los controles internos en los procedimientos en materia de contrataciones de la entidad en el marco de la normativa de contrataciones con el estado vigente y de las disposiciones internas que existen; además de la identificación de riesgos y el establecimiento de la valorización de los mismos. Culminado dicho registro producto de la aplicación de la herramienta de autodiagnóstico se obtuvo como resultado el "Resumen de Riesgos identificados (por fase de la Contratación Pública)", que es un resultado cuantitativo consolidado, donde se refleja el nivel de los riesgos (alto, medio y bajo) identificados en la MDV. Asimismo, según el nivel de ponderación resultante, fueron seleccionados y clasificados en cuatro secciones, respecto a los cuales se formularon propuestas de control a fin de mitigarlos. Asimismo, indico que en todo momento se ha interactuado con la sectorista de la Contraloría General de la República – CGR y que en su oportunidad se subsanaron las observaciones que se realizaron por parte de la sectorista de la Contraloría y con fecha 18 de Agosto nos dieron el visto bueno en relación a esta parte de la Actividad N°2.

El Secretario Técnico, aporta con respecto al tema aludiendo que lo expuesto por el Subgerente de Logística es parte de lo que se va a informar al Órgano de Control Institucional - OCI para ser reportado a la Contraloría General de la República, es decir la situación actual en la que se encuentra la MDV en el proceso de contratación pública.

3. Revisión del Autodiagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública, por parte del Comité de Control Interno; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

El Presidente, da lectura al punto 3 de la Agenda y señala a los miembros del Comité que la documentación e información expuesta por el Subgerente de Logística y presentada en esta sesión debe ser materia de revisión de la información y documentación que acredite el cumplimiento de las Actividad 2 en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

Seguidamente, los miembros del Comité procedieron a verificar punto por punto las 94 preguntas de la herramienta de Autodiagnóstico según los formatos establecidos en la guía metodológica, que fueron desarrolladas por el Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC (Subgerente de Logística) de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.



Concluida la revisión, el Presidente y luego del intercambio de opinión entre los miembros dio pase para iniciar una rueda de intervenciones.

El Secretario Técnico señala si se habían considerado en las propuestas las recomendaciones planteadas en el Taller realizado por la Contraloría, a lo que el Subgerente de Logística solicita la palabra y menciona que la versión editable (Excel) desarrollada por su Subgerencia fue remitida en su momento a la Contraloría General de la República para su revisión, tal como se indicó en la guía metodológica. Asimismo, intervino el Presidente y el Gerente de Infraestructura sobre aspectos puntuales.

Concluida la revisión e intervenciones, **el Comité de Control Interno da por validada la información y documentación referida al Autodiagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública.**

4. Presentación del Informe de Diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública (Anexo N°5), a cargo del Jefe del Órgano Encargado de las Contrataciones- OEC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

Seguidamente, el Presidente da lectura al punto 4 de la Agenda, invitando a exponer al Sr. Miguel Bernedo Elespurú Subgerente de Logística, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

El Subgerente de Logística antes de iniciar su exposición señala que en la presente sesión presenta el documento de Informe de Diagnóstico de Control Interno en el Proceso de Contratación Pública, que será elevado formalmente al Comité de Control Interno para su posterior remisión al Órgano de Control Institucional – OCI de acuerdo a lo indicado en el Instructivo- guía de la Meta 28 del Plan de Incentivos (Actividad N°2).

A continuación, inicia su exposición visual indicando que se cumplió con consignar la información obtenida de la herramienta de autodiagnóstico así como la información adicional de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, en ese sentido, señaló que se identificaron los responsables entre profesionales y técnicos calificados en materia de contrataciones para efectuar procedimientos de selección y se encontraban certificados por el Órgano Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE. En total se registraron a 10 colaboradores.

Asimismo, indicó que la información fue consignada siguiendo los lineamientos de la guía para el cumplimiento de la meta en el Anexo N°5.

5. Revisión del Informe de Diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública (Anexo N°5), por parte del Comité de Control Interno; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

El Presidente, da lectura al punto 5 de la Agenda, señalando a los miembros que deberán de dar revisión a todo lo consignado por parte del Subgerente de



Logística en el Anexo N°5, dado que es parte de la información a remitir en cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 28 del Plan de Incentivos; en este sentido, precisa que es necesaria la revisión por parte de los miembros del Comité del Proyecto de Informe presentado por el Subgerente de Logística, por lo que los miembros proceden a revisar la información y documentación presentada, luego de intercambiar opiniones y no encontrando inconsistencias, **dan por validado el documento de Informe de Diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública.**

6. Presentación y revisión de la documentación sustentatoria a remitir en el "Anexo N°6 Listado de evidencias de la herramienta de autodiagnóstico" como parte del cumplimiento de la Actividad 2: Elaboración del diagnóstico del Control interno en el proceso de contratación pública; en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

El Presidente, da lectura al punto 6 de la Agenda, invitando a exponer al Sr. Miguel Bernedo Elespurú Subgerente de Logística, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones – OEC, en el marco del cumplimiento de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

El Subgerente de Logística, muestra en la presentación visual el listado de evidencias por pregunta del Autodiagnóstico, que serán remitidas en el informe de diagnóstico de Control Interno, dando lectura y explicando una a una, señalando que se está adjuntando documentariamente las evidencias señaladas en la presente exposición.

Concluida la exposición, el Presidente señala a los miembros del Comité que deberán realizar la revisión a todo lo consignado por parte del Subgerente de Logística en el Anexo N°5, dado que es parte de la información a remitir en cumplimiento de la Actividad 2 de la Meta 28 del Plan de Incentivos.

Los miembros proceden a revisar la información y documentación presentada, luego de intercambiar opiniones y no encontrando inconsistencias, **dan por validada dicha información referida al "Anexo N°6 Listado de evidencias de la herramienta de autodiagnóstico".**

7. Informe de acciones de difusión del Sistema de Control Interno: Talleres realizados según la programación del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno 2016.

El Presidente da lectura al punto 7 de la Agenda, cediendo la palabra al Secretario Técnico para exponer sobre el tema.

El Secretario técnico inicia sus intervención, informando a los miembros del Comité sobre los talleres realizados según lo programado en el Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno 2016 aprobado según Resolución Subgerencial N° 00000088-2016/MDV-GA-SGRH, de conformidad a lo dispuesto en la Directiva N°01-2016-CG/GPROD.



El 30 de Junio se llevó a cabo la charla de sensibilización dentro del desarrollo del Plan de Inducción 2016 a cargo de la Subgerencia de Recursos Humanos, según se detalla en el Informe N°1237-2016/MDV-GA-SGRH, remitido al Comité, donde se ha difundido el tema de Control Interno al personal dentro de los diferentes temas abordados por el área de selección y capacitación de la Subgerencia de Recursos Humanos y como parte del Plan de Sensibilización y Capacitación de Control Interno 2016 en el citado informe se adjunta las listas de asistencia y fotos.

El 14 de Julio se llevó a cabo el "Taller de capacitación del Sistema de Control Interno", en el auditorio del Módulo de Mejor Atención al Vecino – MAC dirigido a todos los funcionarios responsables de las unidades orgánicas y Órganos Desconcentrados de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, contando con la asistencia de funcionarios y el representante del OCI. El Secretario Técnico, señala que la cantidad de asistentes es según las listas de asistencia y así también se anexan fotos que forman parte de la presente Acta.

El 27 de Julio se llevó a cabo el "Taller de Control Interno", dirigido a todos los coordinadores de control interno de las unidades orgánicas designados de acuerdo a lo dispuesto en el Memorandum múltiple N°08-2016/MDV-CCI emitido por el Comité de Control Interno de la MDV. El Secretario Técnico, señala que la cantidad de asistentes es según las listas de asistencia y así también se anexan fotos que forman parte de la presente Acta.

Asimismo, precisó que al término de la capacitación de cada taller se les indico a los asistentes como ingresar a la plataforma virtual de aprendizaje a distancia que ha sido implementada y puesta a disposición de todo el personal de la entidad edil, donde podrán ingresar de manera permanente y revisar los alcances y normativa del Sistema de Control Interno entre otros, la indicada plataforma coadyuvará con la difusión del Sistema de Control Interno en la entidad y es parte complementaria del proceso de Sensibilización y Capacitación de Control Interno - 2016.

8. Revisión y aprobación del Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno.

El Presidente, propone la postergación de este punto de Agenda para la siguiente sesión, indicando al Sr. Walter Roldan y el Sr. Dante Mesa que remitan la versión digital a los miembros para poder ir evaluando el Proyecto de Reglamento de manera virtual.

Los miembros intercambian opiniones mostrando su aprobación y **aprueban por unanimidad lo propuesto por el Presidente.**

El Presidente del Comité precisa que luego de la exposición por parte del Subgerente de Logística respecto a la presentación de: El Autodiagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública; el Informe de Diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública (Anexo N°5) y la documentación sustentatoria a remitir en el "Anexo N°6 Listado de evidencias de la herramienta de autodiagnóstico"; es necesario que en




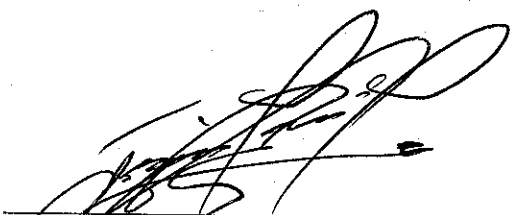
cumplimiento de lo señalado en la Actividad 2 de la Meta 28 del Plan de Incentivos, la Subgerencia de Logística prosiga con el trámite correspondiente para su posterior elevación por parte del Comité de Control Interno al Órgano de Control Institucional – OCI y luego de presentado al indicado Órgano, el Comité determine elevar los actuados al despacho de Alcaldía.

ACUERDOS

1. Se acordó por unanimidad **validar** toda la información referida al Autodiagnóstico de Control Interno en el proceso de contratación pública, expuesta por el Subgerente de Logística, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
2. Se acordó por unanimidad **validar** toda la información referida al Informe de Diagnóstico de control interno en el proceso de contratación pública (Anexo N°5), expuesta por el Subgerente de Logística, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
3. Se acordó por unanimidad **validar** la documentación sustentatoria que será remitida en el "Anexo N°6 Listado de evidencias de la herramienta de autodiagnóstico", expuesta por el Subgerente de Logística, en su calidad de Responsable del Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC).
4. Se acordó que en cumplimiento de lo señalado en la Actividad 2 de la Meta 28 del Plan de Incentivos, la Subgerencia de Logística prosiga con el trámite correspondiente para su posterior elevación por parte del Comité de Control Interno al Órgano de Control Institucional – OCI y luego de presentado al indicado Órgano, el Comité determine elevar los actuados al despacho de Alcaldía.
5. Se acordó por unanimidad postergar la Revisión y aprobación del Proyecto de Reglamento del Comité de Control Interno para una próxima sesión que será comunicada en su oportunidad.

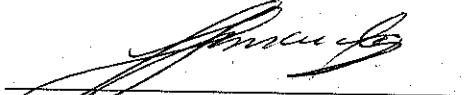
Siendo las 13:30 horas y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.


Jose Luis Castillo Soto
Presidente del Comité de Control
Interno



Joaquin Fernando Maravi Miller
Secretario Técnico del Comité de
Control Interno




Dante Mesa Pinto
Miembro del Comité de Control Interno




José Carlos Fernández Gamarra
Miembro del Comité de Control Interno



Walter Roldan Baluis
Miembro del Comité de Control Interno



Eduardo Minoru Furuya Vásquez
Miembro del Comité de Control Interno



Gabriela Lizbeth Obando Contreras
Representante del Órgano de Control
Institucional